

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Posetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

#### Inspección de Recursos

#### DE INTERES PARA LOS PRODUCTORES DE ACEITE

Las Delegaciones Locales en donde se han tramitado las reservas, al hacer entrega del «conduce» a los reservistas con residencia en distinto término municipal, investigarán dónde figuran inscritas las Colecciones de cupones de los interesados, tomando nota de tal circunstancia al objeto, posteriormente, de comunicar a las Delegaciones Locales de destino nombre de los reservistas, serie y número de las Tarjetas de Abastecimiento y Colecciones de cupones, y manifestarles que se han cumplido todos los requisitos, señalados con carácter general en el artículo 18 de la Circular 705.

Madrid, 22 de marzo de 1949.

(G. C.—1.319)

## Ayuntamiento de Madrid

#### Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 4 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de pintura de las dependencias de la Imprenta Municipal y revoco de los patios.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los cinco días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los cinco días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 26 de marzo de 1949.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—13.851)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 18 de marzo de 1949, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la construcción y suministro de 160 sillas para los palcos, plateas y entre-suelo, y 10 para el del Excmo. Ayuntamiento, en el Teatro Español.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los cinco días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los cinco días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 28 de marzo de 1949.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—13.852)

## Servicio Nacional del Trigo

#### Jefatura Provincial de Madrid

Precios de harinas panificables que regirán en la provincia de Madrid durante el mes de abril de 1949:

#### Zona H. A.

Harina trigo importación 90 por 100 extracción, 345,68 pesetas.

Harina trigo nacional 90 por 100 extracción, 324,84 pesetas.

Harina centeno 75 por 100 extracción, 306,98 pesetas.

Harina cebada 60 por 100 extracción, 173,56 pesetas.

Harina maíz 60 por 100 extracción, 305,25 pesetas.

Harina trigo canje 90 por 100 extracción, 177,06 pesetas.

Harina centeno canje, 75 por 100 extracción, 163,64 pesetas.

#### Zona H. B.

Harina trigo importación 90 por 100 extracción, 350,88 pesetas.

Harina trigo nacional 90 por 100 extracción, 323,99 pesetas.

Harina centeno 75 por 100 extracción, 305,96 pesetas.

Harina cebada 60 por 100 extracción, 172,30 pesetas.

Harina maíz 60 por 100 extracción, 293,66 pesetas.

Harina trigo canje 90 por 100 extracción, 156,77 pesetas.

Harina centeno canje 75 por 100 extracción, 163,64 pesetas.

El precio de harina de trigo de canje para la Zona H. A. corresponde únicamente a las fábricas de harina «La Fama», «La Campanilla», «La Espiga» y «La Ceres», de esta capital; el resto de las fábricas enclavadas en dicha Zona cobrarán el mismo precio que las de la Zona H. B.

Estos precios se entienden en fábrica, por quintal métrico y sin envase.

Madrid, 23 de marzo de 1949.—El Jefe provincial, Eduardo Cunchillos.

(G. C.—1.320)

## Recaudación de Hacienda en la Zona de Inclusa

#### EDICTO

Don Manuel Martínez-Avial y Bonaplata, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Inclusa, de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que me hallo instruyendo contra «Onuba», S. L., por débitos a la Hacienda por el concepto de Utilidades, tarifa 2.ª, importante 29.432,10 pesetas, he dictado con fecha de hoy la siguiente

#### Providencia

No habiendo sido posible notificar al deudor en este expediente el débito que se persigue, por resultar desconocido en esta localidad, por la presente acuerdo proceder a la notificación del referido débito por medio de edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, advirtiéndole al deudor comprendido en este expediente que, a partir de la fecha en que aparezca publicado el edicto en el periódico oficial, se le concederá un plazo de diez días para hacer efectivo el importe del débito con el recargo del 10 por 100 sobre el principal, y que si deja transcurrir dicho plazo sin realizar su importe, le será exigido automáticamente el recargo del 20 por 100. Asimismo se le advierte que a partir del plazo de diez días que se le concede para efectuar el pago con el 10 por 100, de conformidad con lo que determina el artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente, se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezca a satisfacer su descubierta por principal, recargos y costas, o señale domicilio o representante legal; aperebiéndole que si deja transcurrir di-

cho plazo será declarado en rebeldía y se continuará el procedimiento contra los bienes del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a 15 de marzo de 1949. El Recaudador, M. M.-Avial.

(G.—8.664)

## Recaudación de Hacienda en la Zona de Chamberí

#### EDICTO

Don José García-Mauriño y Campuzano, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Chamberí.

Hago saber: Que en esta oficina recaudatoria se sigue procedimiento de apremio por el concepto de Utilidades, tarifa 2.ª, contra los deudores que se relacionan a continuación, y a los que no ha podido llevarse a efecto la notificación de los descubiertos por resultar de paradero desconocido, por cuyo motivo, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, se ha dictado providencia acordando requerir a los deudores, sus herederos o causahabientes por medio de edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que comparezcan en este expediente, o señalen domicilio o representante a quien poder dirigir las notificaciones, con la advertencia de que transcurridos ocho días, contados a partir de su publicación, sin haberlo efectuado, se continuarán las actuaciones sin intentar nuevas notificaciones, previa declaración en rebeldía:

#### Nombres.—Años.—Importe

Don José María Aguirre Soriano; 1935/45; 1.142,58 pesetas.—Doña Magdalena Algorta; 1935/44; 314,86.—Doña Julia Almazán; 1935/44; 279,22.—Don Vicente Alonso Pérez; 1935/45; pesetas 6.565,05.—Don Eulogio Alvarez de León; 1935/44; 5.719,86.—Don Francisco Andaluz Albo; 1935/45; 1.657,78.—Don Emilio Aspe Cano; 1935/45; 905,97.—Don José Atard Serrano; 1935/44; pesetas 1.029,21.—Don Marcos Barrio Antana; 1936/44; 3.396,26.—Don Joaquín Blanco Calvo; 1935/44; 918,37.—Doña Higinia Cachavera; 1935/44; 543,57.—Don Antonio Campa Campa; 1935/45; 2.500,02.—Don José Caracuel Ponce; 1936/43; 4.059.—Don Antonio Carballido; 1935/44; 367,33.—Doña Rosario Eugenio Castro; 1935/44; 524,70.—Don David Controneu Rojas; 1947; 94,73.—Don Amador Cuervo; 1935/44; 383,73.—Don Pío Dalda Pérez; 1944; 79,20.—Don Raimundo Dalmau; 1935/44; pesetas 5.247.—Doña Asunción Eguiluz; 1936/43; 3.379,07.—Doña Angela Fer-

nández Bustamante; 1936/44; 1.306.—  
Doña Milagros Fontán; 1935/45; 2.075.—  
Don Isidoro Fraile Gallego; 1936/44;  
303,20.—Don Adolfo García Pérez;  
1935/45; 2.264,93.

Don Luis Garrido; 1935/46; 2.087,79  
pesetas.—Doña Matilde Garrido; 1935/  
45; 272,29.—Don Luis Gonzaga Casani;  
1935/45; 695,12.—Don Canuto González  
González; 1935/44; 1.416,89.—Don Emi-  
lio González Mollinedo; 1935/44; 826,54.—  
Don José González; 1936/41; 45,07.—  
Don Eusebio Guerrero Más; 1935/45;  
655,98.—Don Faustino Henche Contre-  
rras; 1935/44; 236,14.—Doña Mercedes  
Herranz Povedano; 1935/44; 51,98.—  
Don Emilio Haering Bloch; 1935/45;  
2.079,73.—Don Víctor Haering; 1935/  
45; 416,26.—Sociedad Jarque y Compañía;  
1935/44; 1.454,31.—La Inmobilia-  
ria, S. A.; 1935/45; 4.227,86.—Don En-  
rique Lara Guerrero; 1935/45; 2.895,75.—  
Don Francisco Legazpi; 1936/44; pesetas  
266,11.—Don Joaquín Lequerica  
García; 1935/44; 918,37.—Don Agustín  
Leceña Elgarrieta; 1935/45; 744,48.—  
Don Juan López Zapata; 1936/44; pesetas  
10.614,31.—Don Enrique de Lucas;  
1936/45; 4.995,36.—Don Federico  
Lleget; 1935/44; 1.009,20.

Marqués de Santa Clara; 1935/44; pesetas  
3.848,68.—Don Saturnino Martínez;  
1944; 126,72.—Doña Dolores Mauri;  
1935/45; 75,50.—Don Antonio Mo-  
lero; 1939/45; 2.178.—Don Jacobo Mo-  
rales Recio; 1935/45; 1.139,27.—Don  
Ventura Nieto; 1935/45; 392,35.—Do-  
ña Antonia Ochoa; 1935/44; 396,59.—  
Don León Ochoa; 1939/45; 418,20.—  
Don Francisco Olalla García; 1935/44;  
2.170,22.—Don Antonio Justo Otero;  
1935/45; 845,66.—Don Baldomero Pas-  
cual Valle; 1944; 29,21.—Don Doroteo  
Pechuán Corjón; 1936/41; 675,04.—  
Doña María Dolores Prados; 1935/44;  
1.180,76.—Doña Josefa Poli; 1935/45;  
2.264,93.—Don Antonio Prieto Sánchez;  
1935/45; 271,78.—Don Alejandro Ricel;  
1935/44; 4.723,02.—Don Eduardo Rip-  
poll Rico; 1939/43; 1.761,85.—Don Gre-  
gorio Rubio Sánchez; 1935/45; 7.247,76.—  
Doña Salud Ruiz Querajazu; 1935/45;  
2.114,63.—Doña María Octavio Sáez;  
1945; 29,70.—Don Miguel Senestela Car-  
rillo; 1935/45; 2.518,56.—Don Adolfo  
Torres; 1936/44; 363,89.—Don José Vil-  
lar; 1935/45; 1.585,45.

Lo que, en cumplimiento de lo dispues-  
to en el ya citado artículo 127, se hace  
público en este periódico oficial para ge-  
neral conocimiento.

Madrid, 21 de marzo de 1949.—El Re-  
caudador, José García-Mauriño y Cam-  
puzano.

(G.—8.665)

## Dirección General de Timbre y Monopolios

### LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con ar-  
reglo al artículo 57 de la Instrucción ge-  
neral de Loterías de 25 de febrero de  
1893, para adjudicar los cinco premios  
de 125 pesetas cada uno, asignados a  
las doncellas acogidas en los estableci-  
mientos de Beneficencia provincial de  
Madrid, han resultado agraciadas las si-  
guientes:

María Concepción Álvarez González,  
María Luisa Ferro Fuente, Isabel Gai-  
tán Sánchez y Rosario Andrés Cabello,  
del Colegio de Nuestra Señora de la  
Paz; Juliana Lablana López, del Co-  
legio de Nuestra Señora de las Merce-  
des.

Lo que se anuncia para conocimiento  
del público y demás efectos.

Madrid, 25 de marzo de 1949.—El Di-  
rector general, F. Roldán.

(G.—9.666)

## AYUNTAMIENTOS

### FUENCARRAL

La Comisión Gestora de mi presi-  
dencia, en sesión celebrada el día 14  
de diciembre de 1948, acordó: Subas-

tar en pública licitación las obras mu-  
nicipales de reforma interior de la  
Casa Consistorial, y aprobar los pla-  
nos, Memoria, presupuesto y pliego  
de condiciones facultativas y econó-  
micoadministrativas que han de regir  
en la misma.

Lo que, en cumplimiento de lo dis-  
puesto en el artículo 26 del vigente  
Reglamento de Obras y Servicios mu-  
nicipales, se hace público, con el fin  
de que las reclamaciones que se pro-  
duzcan deberán ser presentadas ante  
esta Corporación dentro del plazo de  
ocho días hábiles, contados desde el  
siguiente al de la inserción de este  
anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la  
provincia; en la inteligencia de que,  
pasado dicho plazo, no será admitida  
ninguna de las que se formulen.

Fuencarral, a 22 de diciembre de  
1948.—El Alcalde, Vicente del Cas-  
tillo.

(G. C.—1.326) (O.—13.850)

### SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

En cumplimiento de lo acordado se  
deja sin efecto la subasta de 650 pi-  
nos maderables clase silvestre, anun-  
ciada en el BOLETÍN OFICIAL de la  
provincia número 69, de fecha 15 del  
actual, a las doce horas.

Se celebrará dicha subasta en las  
mismas condiciones que figuran en el  
anuncio de referencia, el día 13 de  
abril próximo, a las doce horas, ad-  
mitiéndose pliegos en la Secretaría de  
este Ayuntamiento, todos los días la-  
borables, de las nueve a las trece ho-  
ras, hasta el anterior al señalado para  
la subasta, o sea el día 12 de abril,  
a las trece horas.

Santa María de la Alameda, a 16  
de marzo de 1948.—El Alcalde, Eu-  
sebio Solórzano y García.

(G. C.—1.328) (O.—13.848)

### GUADARRAMA

Al día siguiente hábil de cumplir-  
se los veinte, contados desde la pu-  
blicación del presente en el BOLETÍN  
OFICIAL de la provincia, tendrá lugar  
en este Ayuntamiento, bajo la presi-  
dencia del señor Alcalde o Concejal  
en quien delegue, la subasta de  
50.000 gavillas de limpieza de mator-  
ral del monte Pinar, por el sistema  
de pliegos cerrados. Tipo de asac-  
ción, 12.500 pesetas. Hora de subas-  
ta, las once de la mañana.

Las proposiciones se presentarán  
bajo sobre cerrado, en la Secretaría  
del Ayuntamiento, conforme al mo-  
delo inserto al final, reintegradas con  
póliza de 4,50 pesetas, todos los días  
hábiles, hasta el anterior, de diez a  
trece.

Los pliegos de condiciones se ha-  
llan de manifiesto en la Secretaría  
del Ayuntamiento.

De quedar desierta esta subasta se  
celebrará una segunda a los ocho días  
siguientes, en la misma forma y con-  
diciones.

Guadarrama, 22 de marzo de 1949.  
El Alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con cédula  
personal corriente, enterado del anun-  
cio de subasta de 50.000 gavillas,  
ofrece por el aprovechamiento la can-  
tidad de ... pesetas (en letra), y acep-  
ta las condiciones facultativas y econó-  
micas de la subasta.

(G. C.—1.327) (O.—13.849)

### ROZAS DE PUERTO REAL

Aprobado por el Pleno del Ayunta-  
miento el Presupuesto de Ingresos y Gas-  
tos que ha de regir en el ejercicio del año  
actual, en sesión extraordinaria celebra-  
da el día de ayer, queda expuesto en Se-

cretaría, por término de quince días,  
para atender reclamaciones.

Rozas de Puerto Real, a 16 de marzo  
de 1949.—El Alcalde, Aurelio Bouhaben.  
(G. C.—1.199) (X.—229)

La rectificación del Padrón de Habi-  
tantes, con relación al 31 de diciembre  
de 1948, se halla expuesta al público en  
la Secretaría de este Ayuntamiento, por  
término de quince días, para oír recla-  
maciones.

Rozas de Puerto Real, 16 de marzo  
de 1949.—El Alcalde, Aurelio Bouhaben.  
(G. C.—1.200) (X.—230)

### COLLADO MEDIANO

La rectificación del Padrón de Habi-  
tantes de este término, con relación al  
31 de diciembre de 1948, se halla ex-  
puesta al público por espacio de quince  
días en las oficinas de la Secretaría de  
este Ayuntamiento, para oír reclamacio-  
nes.

Collado Mediano, 18 de marzo de  
1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—1.269) (X.—231)

### BOADILLA DEL MONTE

Aprobado por este Ayuntamiento el  
Presupuesto municipal ordinario para  
1949 y Ordenanzas de exacciones para  
el mismo período, quedan expuestos al  
público en la Secretaría, por término de  
quince días, a fin de que puedan ser  
examinados y presentarse las reclama-  
ciones que se estimen oportunas, de  
acuerdo con los artículos 227, 228 y 229  
del Decreto de 25 de enero de 1946.

Boadilla del Monte, 1 de marzo de  
1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—1.271) (X.—232)

### ORUSCO

Instruyéndose en este Ayuntamiento  
expediente de prófugo al mozo Nicolás  
Padrino Manzano, hijo de Florencio y de  
Marcela, que nació en esta localidad el  
día 31 de mayo de 1928, incluido en el  
alistamiento de este Municipio para el  
reemplazo del año actual, y cuyo mozo  
no ha comparecido, a pesar de haber sido  
citado por edicto en el BOLETÍN OFICIAL  
de esta provincia núm. 39, correspon-  
diente al día 15 de febrero último, por  
el presente se le emplaza para que en el  
improrrogable plazo de dos días se pre-  
sente en esta Alcaldía, bajo apercibi-  
miento que de no verificarlo quedará su-  
jeto a las responsabilidades que determi-  
na el vigente Reglamento para el Re-  
clutamiento y Reemplazo del Ejército.

Orusco, 22 de marzo de 1949.—El Al-  
calde, Tomás V. de Funes.

(G. C.—1.275) (X.—236)

### HUMANES DE MADRID

Aprobado por este Ayuntamiento el  
Presupuesto municipal extraordinario para  
la instalación de un teléfono en este  
Ayuntamiento desde la Central de Gri-  
ñón, queda expuesto al público en la  
Secretaría de este Ayuntamiento, por el  
término de quince días, para oír recla-  
maciones.

Humanes de Madrid, 22 de marzo de  
1949.—El Alcalde, Santiago Hernández.  
(G. C.—1.274) (X.—235)

### ARGANDA DEL REY

Aprobadas las Ordenanzas de las exa-  
ciones que han de nutrir el Presupuesto  
municipal ordinario para 1949, se expo-  
nen al público durante los plazos regla-  
mentarios, para oír reclamaciones.

Arganda del Rey, 22 de marzo de  
1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—1.273) (X.—234)

Aprobado el Presupuesto municipal or-  
dinario para 1949, se expone al público  
por espacio de quince días, para oír re-  
clamaciones, de conformidad con lo pre-  
ceptuado en el artículo 227 del vigente  
Decreto de Haciendas locales.

Arganda del Rey, 22 de marzo de  
1949.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—1.272) (X.—233)

## Juzgado de Delitos Monetarios

Don José Villarias Bosch, Juez de De-  
litos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y em-  
plaza al súbdito portugués José María  
Estévez González, en ignorado paradero  
y cuyas demás circunstancias se desco-  
nocen, a fin de que comparezca en el  
Juzgado de Delitos Monetarios, sito en  
Madrid, plaza de Colón, núm. 4 (Casa  
de la Moneda), en el término de treinta  
días, con objeto de recibirle declaración  
en el expediente 175, del año 1949; aper-  
cibiéndole que caso de no comparecer  
en el plazo señalado será condenado sin  
servicio, previa declaración de rebeldía.

Dado en Madrid, a 22 de marzo de  
1949.—El Juez de Delitos Monetarios,  
José Villarias.

(G. C.—1.299) (B.—1.748)

Don José Villarias Bosch, Juez de De-  
litos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y em-  
plaza a Darío Silva Prieto, que tuvo su  
último domicilio conocido en Madrid,  
avenida de José Antonio, núm. 38, Ho-  
tel Atlántico, en ignorado paradero, a  
fin de que comparezca en el Juzgado de  
Delitos Monetarios, sito en Madrid, pla-  
za de Colón, núm. 4 (Casa de la Mo-  
neda), en el término de treinta días, a  
fin de ser oído en el expediente 173, del  
año 1949; apercibiéndole que de no com-  
parecer en el plazo señalado será conde-  
nado sin ser oído, previa declaración de  
rebeldía.

Dado en Madrid, a 22 de marzo de  
1949.—El Juez de Delitos Monetarios,  
José Villarias.

(G. C.—1.298) (B.—1.747)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy,  
dictada en el procedimiento sumario  
que con arreglo al artículo ciento  
treinta y uno de la ley Hipotecaria  
insta ante este Juzgado de primera  
instancia número uno, Decano, el  
Procurador don Manuel Antón Gar-  
rido, en nombre del Instituto de Cré-  
dito para la Reconstrucción Nacional,  
contra doña María Teresa Irigoyen  
Díaz, se saca a la venta en pública  
subasta, por primera vez, la finca  
hipotecada, consistente en:

Urbana.—Casa-hotel al sitio Vere-  
dá de Valdelejones de Torrejón y  
próximo a la Estación del Ferrocarril  
del Norte, en término de Pozuelo de  
Alarcón. Mide toda la finca una su-  
perficie de quinientos setenta y cua-  
tro metros sesenta y cinco decímetros  
cuadrados, equivalentes a siete mil  
cuatrocientos un pies cuarenta y nue-  
ve décimos de otro, cuadrados, de la  
cual se destinan a edificio sesenta  
metros noventa y un decímetros cua-  
drados. Está compuesta la edificación  
de dos plantas: baja y primera; la  
baja, a la que se llega por un peque-  
ño porche, consta de hall, comedor,  
cocina, retrete y dormitorio para el  
servicio, y la primera, a la que da  
acceso una escalera que arranca del  
hall, se compone de cuatro dormito-  
rios y un cuarto de baño. Y linda  
toda la finca: por su frente, al Este,  
en línea de dieciocho metros cuarenta  
centímetros, con la calle de Antonia  
Ruiz; por la derecha, entrando, al  
Norte, en línea de treinta metros, con  
terrenos de doña Pilar Sanz Serrano;  
por el fondo, al Oeste, en línea de  
dieciocho metros, con terrenos de do-  
ña María Benítez, y por la izquierda,

al Sur, en línea de treinta metros ochenta y cinco centímetros, con terrenos de la misma doña María Benítez.

Cuya primera subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día cuatro de mayo próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

#### Primero

Que el tipo del remate es el de pesetas veinte mil, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

#### Segundo

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente el diez por ciento del referido tipo, sin cuya consignación no serán admitidos; y

#### Tercero

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del citado artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refiere, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito que se reclama en el aludido procedimiento continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintitrés de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, José de Molinero.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(A.—10.903)

### JUZGADO NUMERO 21

#### EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintiuno, de Madrid, se sigue expediente a instancia de don César, don Joaquín y don Cipriano Pérez Santana y doña Dolores Cerquera Pasquau, en representación de su hija menor Ascensión Pérez Santana Cerquella, en solicitud de que se autorice a dichos solicitantes a usar como primer apellido y uno solo el de Pérez-Santana, por el que son conocidos; en cuyo expediente, por providencia de este día, se ha acordado hacer pública en extracto dicha solicitud, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo fin se les señala el preteritorio término de tres meses, a contar desde dicha publicación.

Dado en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—10.907)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### CHAMARTIN DE LA ROSA

#### EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez municipal propietario de Chamartín de la Rosa (Madrid).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso de cognición, instado por don Leoncio Luis Cristóbal, contra don Juan del Río Benito, hoy de ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, tres mil setecientos setenta y nueve pesetas, cincuenta céntimos; para mejor proveer, y como medio de prueba, se cita al referi-

do demandado ante este Juzgado y su Sala audiencia, para el próximo día cuatro de abril, a las doce de su mañana, sito en Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete, con el fin de prestar confesión judicial. Asimismo, y caso de no comparecer, se dará por citado para el día cinco del mismo mes, a las doce de su mañana, en la misma Sala de audiencia; apercibiéndole, caso de no comparecer a esta segunda citación, se le tendrá por confeso.

Dado en Chamartín de la Rosa, a veintitrés de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal, José Martínez Vázquez.

(A.—10.904)

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 5

Manuel Aldea Camarasa, de veintinueve años, hijo de Manuel y María, casado, natural de esta capital, y domiciliado últimamente en Jaime el Conquistador, núm. 5, se le cita para que el día 30 de abril, y hora de las nueve y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 75.

(B.—1.656)

Agustín Berdices García, alias «el Moreno», de cincuenta y nueve años de edad, soltero, hijo de Antonio y Elvira,

natural de Madrid, y sin domicilio conocido, se le cita para que el día 30 de abril, y hora de las nueve y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar juicio de faltas núm. 312.

(B.—1.655)

Francisco Merino Pérez, natural de Belchite (Zaragoza), domiciliado últimamente en esta capital, Pignatelli, 20, se le cita para que el día 30 de abril, y hora de las nueve y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 312.

(B.—1.654)

#### JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 613, de 1948, seguido por hurto, contra José López Díaz y Salvador Fernández López, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 6 de abril, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a José López Díaz y Salvador Fernández López, en concepto de denunciados, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.613)

En el juicio de faltas núm. 288, de 1948, seguido por lesiones, contra el conductor del automóvil SE-15599, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 13 de abril, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a don José González Riesgo para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.612)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 55, de 1949, seguidos por malos tratos, contra Victoria Casia-

213. Declarar de abono, con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos, la cantidad de 2.685 pesetas, importe total de las facturas de cinco Copas, que, para diferentes competiciones deportivas, han sido previamente adquiridas.

214. Autorizar y declarar de abono, con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos, el importe del trofeo que para el Campeonato de España de Mecanografía fué previamente adquirido y otorgado por la Excelentísima Comisión Gestora.

215. Acceder a la petición formulada por el Jefe del Hogar Nacional del Servicio Español del Magisterio, concediéndole un donativo de 1.500 pesetas, para que pueda atender a los gastos de sostenimiento de dicho Hogar; cantidad que se declara de abono con cargo al capítulo X, artículo 10, concepto «Para Instituciones Culturales y Artísticas», del vigente Presupuesto de Gastos.

216. Conceder a la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. del distrito de Buenavista un donativo de 1.500 pesetas, para cooperar a los gastos ocasionados en la confección de canastillas, que, con motivo de las pasadas fiestas de Navidad, han sido repartidas entre las madres necesitadas de dicho distrito; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

217. Acceder a la petición formulada por el Presidente de la Real Sociedad Fotográfica de Madrid, y, en su virtud, concederle una ayuda económica de 1.000 pesetas, para que pueda atender a los gastos ocasionados por la Exposición del «XIV Salón Internacional de Fotografía de Madrid» que próximamente ha de celebrarse; cantidad que se declara de abono con cargo al capítulo XVIII, artículo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

218. Conceder a don José Ontiveros Domingo, Auxiliar de Caja de esta Corporación, el importe del título de Profesor Mercantil, a fin de que pueda continuar estudios superiores; declarando de abono su importe, de 1.500 pesetas, con cargo al capítulo X, artícu-

milia de San José, en Pinto, en solicitud de una indemnización de 308.300 pesetas por la propia requisa del edificio de la Comunidad, sito en la calle de San Martín, núm. 4, del indicado Ayuntamiento, se abone a la citada Comunidad la cantidad de 172.175 pesetas, por estimar ser la procedente con arreglo a la legislación y normas aplicables en esta materia.

197. Proponer a la Comisión Central de Valoración de Requisas, en expediente seguido ante esta Provincial por don Francisco Domínguez García, en solicitud de una indemnización de 38.108,73 pesetas por la supuesta requisa de una finca de su propiedad sita en Villaverde, se desestime dicha solicitud, por entenderla improcedente con arreglo a la legislación y normas aplicables en esta materia.

198. Proponer a la Comisión Central de Valoración de Requisas, en expediente seguido ante esta Provincial por doña Emiliana Cantabrana Medrano, en solicitud de indemnización indeterminada por requisa de una casa de su propiedad sita en la calle de Francisco Silvela, núm. 35, de esta capital, se desestime dicha solicitud, por entenderla improcedente con arreglo a la legislación y normas aplicables en esta materia.

199. Proponer a la Comisión Central de Valoración de Requisas, en expediente seguido ante esta Provincial por doña Rosa Fernández Rodríguez, en solicitud de indemnización indeterminada por supuesta requisa de una finca de su propiedad sita en la calle de Antonio Prieto, núm. 8, Carabanchel Bajo, se desestime dicha solicitud, por entenderla improcedente con arreglo a la legislación y normas aplicables en esta materia.

200. Proponer a la Comisión Central de Valoración de Requisas, en expediente seguido ante esta Provincial por doña Victorina Sevilla Escobar, en solicitud de indemnización indeterminada por supuesta requisa de materiales, ganado y cereales en una finca de su propiedad sita en Carabanchel Alto, se desestime dicha solicitud, por entenderla improcedente con arreglo a la legislación y normas aplicables en esta materia.

no del Río, domiciliada últimamente en General Pardiñas, núm. 59, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—1.609)

**JUZGADO NUMERO 11**

Juicio de faltas núm. 874, por malos tratos.—Por el presente se cita a Paz Pérez Tapia, de cuarenta y dos años de edad, casada, su labores, hija de Ladislao y Juliana, natural de Quintanar de la Orden, para que el día 25 de abril, y hora de las diez de su mañana, comparezca en el Juzgado municipal núm. 11, de esta capital, sito en la calle de Lepanto, núm. 4, a fin de celebrar el juicio de faltas aludido, a cuyo acto deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.607)

Juicio de faltas núm. 335, de 1949, por hurto.—Por el presente se cita al denunciado Antonio Arnáiz Colom, de diecisiete años de edad, hijo de Antonio y Margarita, natural de Vallecas, para que el día 25 de abril, y hora de las diez de su mañana, comparezca en este Juzgado municipal núm. 11, sito en la calle de Lepanto, de esta capital, núm. 4, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas de referencia, a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.598)

**JUZGADO NUMERO 14**

Gregoria Esquilas González, de treinta y nueve años, viuda, domiciliada últimamente en calle de Cabestreros, número 12, comparecerá el día 25 de abril, a las diez treinta horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el

número 116, de 1949, instruido contra la misma y otra.

(B.—1.668)

Pilar Rubio Fernández, de cincuenta y dos años, viuda, domiciliada últimamente en calle de Goya, 86, comparecerá el día 25 de abril, a las diez y treinta horas, ante el Juzgado municipal núm. 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 116, de 1949, instruido contra la misma y otra.

(B.—1.667)

**JUZGADO NUMERO 15**

Elisabeth Singer, de treinta y seis años de edad, casada, natural de Krefeld (Alemania), domiciliada últimamente en la calle de Zurbarán, núm. 18, se la cita para que el día 8 de abril, y hora de las nueve y treinta, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 93, de 1949.

(B.—1.601)

Francisco García Caamaño, de veintiocho años de edad, hijo de Pedro y de Margarita, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Eduardo Aunós, núm. 35, hotel, se le cita para que el día 8 de abril, y hora de las nueve treinta, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 94 bis.

(B.—1.600)

**CHAMARTIN DE LA ROSA**

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 16, del año en curso, sobre lesiones, por la presente se cita a Herminia Rodríguez Rodríguez, de dieciocho años, soltera, sirvienta, natural de la provincia de Guadalajara, que prestó sus servicios en el domicilio de Esperanza Sánchez, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que el día 8 de abril, a las doce de su mañana, comparezca ante este Juzgado municipal, sito en calle de Bravo

Murillo, 357, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del juicio referido.

(G. C.—1.243)

(B.—1.643)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 802, de 1948, sobre lesiones de Angel Llorente Esquivias, de siete años, hijo de Martín y Concepción, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Hernán Cortés, 8, en el que figura encartado Francisco Bravo Pintos, de veintidós años, soltero, hijo de Francisco y Florinda, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Hermanos Miralles, número 31, respecto de los que se ignora su paradero, se cita a ambos y al legal representante del primero para que el día 6 de mayo, a las doce de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en calle de Bravo Murillo, 357, y asistan con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse a las sesiones del juicio referido.

(G. C.—1.244)

(B.—1.644)

**ANUNCIO**

Don Julián Reyzábal Delgado, actuando como Presidente del Consejo de Administración de la Compañía «Bilbao», S. A., domiciliada en esta capital, calle de Fuencarral, número 118, dedicada, entre otros fines, a la explotación de locales de cinematografía, y a los efectos prevenidos en el Decreto de 15 de junio de 1939 ha comparecido ante el Notario de esta capital don Florencio Porpeta Clérigo, y en acta fecha 18 del corriente ha consignado los hechos siguientes:

1.º Que, según acta de 20 de septiembre de 1936, el personal de plantilla afecto a la Empresa, perteneciente a la Agrupación Ibérica de Representantes de Espectáculos U. G. T., se constituyó en Consejo de trabajo, compuesto por las personas siguientes:

Presidente, Alejandro Dueñas.

Secretario, Joaquín Canales Lucas. Tesorero, Epifanio Crespo Arcechea.

Vocal primero, Antonio García Dotor.

Vocal segundo, Manuel Sánchez.

2.º Que dicho Consejo de trabajo se incautó de la explotación del negocio cinematográfico propiedad de la Empresa, instalado en la casa número ciento dieciocho de la calle de Fuencarral, de esta capital, y usurpó totalmente la Dirección, Gerencia y Consejo de Administración.

3.º Que a partir de 16 de marzo de 1937 se hizo cargo de dicho local y de la explotación del negocio la Junta de Espectáculos de Madrid.

4.º Que en 2 de abril de 1939 fué recuperada la propiedad, según autorización de igual fecha del Servicio Nacional de Propaganda, Departamentó de Cinematografía.

También concurren don Gregorio Roncero Organero y don Julio Duart Soler, como industriales del ramo de cinematografía, y don Manuel Goicoechea Negrete, corredor de comercio de esta capital, los cuales declararon bajo su personal responsabilidad que les constaba de ciencia propia ser ciertos los extremos consignados por el señor Reyzábal.

Lo que se anuncia para general conocimiento y salvaguardia de los derechos e intereses de terceras personas, las cuales podrán formular la oportuna oposición dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, ante el citado Notario señor Porpeta, con estudio en la avenida de José Antonio, número 7, piso cuarto izquierda.

Madrid, 21 de marzo de 1949.

(A.—10.905)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 52

*Beneficencia y Sanidad*

201. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigidos, a Concepción Ortiz Gutiérrez, número 524 del registro de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

202. Acceder a lo solicitado por la ex alumna del Colegio provincial de la Paz, Antolina Juzgado, por justificar el requisito exigido de haber cumplido su mayoría de edad, y, en su consecuencia, declarar de abono a su favor la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día 24 de noviembre de 1902.

203. Desestimar instancia suscrita por doña Francisca Perona solicitando el ingreso de su hijo Francisco Buendía Perona en el Colegio provincial de San Fernando, por no reunir dicho niño las condiciones reglamentarias exigidas.

204. Desestimar instancia suscrita por Ricardo Gómez Valdonedo solicitando su ingreso en el Colegio provincial de San Fernando, por no reunir las condiciones reglamentarias exigidas.

205. Desestimar instancia suscrita por don Pedro Ricardo Corredera Vacas solicitando el ingreso en el Colegio provincial de San Fernando de sus hijos Ricardo, José y Francisco Corredera Calvo, por no reunir dichos niños las condiciones reglamentarias exigidas.

206. Acceder a lo solicitado por las ex alumnas del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Encarnación Cabello Villar, Tomasa Martínez Avilés, Gregoria Fernández López, Rosa Barajas Barquín, Emiña Barajas Barquín y Francisca Mendoza Caballero, por justificar el requisito exigido de haber cumplido su mayoría de edad, y, en su consecuencia, declarar de abono a favor de cada una de ellas la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que les correspondió en los sorteos celebrados los días 12 de febrero de 1942, 13 de junio de 1944, 21 de marzo de 1924, 31 de octubre de 1904, 23 de diciembre de 1904, 1.º de septiembre de 1928 y 13 de octubre de 1944, respectivamente.

207. Acceder a lo solicitado por los ex alumnos del Colegio provincial de San Fernando, Antonio Resino García, Eusebio Gómez Baeza y Rafael Molina López, por justificar el requisito exigible de haber cumplido su mayoría de edad, y, en su consecuencia, hacerles entrega de las cartillas de ahorros impuestas a favor de cada uno de ellos, durante su permanencia en el Colegio, en la Caja de Ahorros de Madrid.

208. Desestimar instancia suscrita por don Félix Durán Jiménez, por no existir fundamento legal que ampare la reclamación que formula.

209. Declarar de abono a favor de la Diputación Provincial de Vizcaya la cantidad de 3.828 pesetas, importe de 319 estancias producidas en Establecimientos de aquella provincia, durante el año 1948, por la enferma Emilia Rodríguez Vizcarguenaga, aceptada por esta Corporación.

210. Declarar de abono a favor de la Diputación Foral de Navarra la cantidad de 2.996 pesetas, importe de las 214 estancias producidas en el Manicomio de aquella provincia por la enferma Eustaquia Ermeta Echechiquia, aceptada, en su día, por esta Corporación, en el período comprendido desde su ingreso, el 11 de abril de 1948, al de su fallecimiento, en 10 de noviembre del mismo año.

211. Aceptar el cargo y sostenimiento, a partir de esta fecha, de la enferma mental María Jesús Orellana Martínez en el Manicomio de Mujeres, de Ciempozuelos, por haberse demostrado documentalmente corresponde su sostenimiento a la Diputación de Madrid.

*Cultura y Deportes*

212. Acceder a la petición formulada por el Presidente de la Agrupación Musical «Masa Coral de Madrid», y, en su virtud, concederle un donativo de 10.000 pesetas, para que pueda atender a los fines culturales de dicha Entidad, adquiriendo el compromiso de dar alguna audición en Establecimientos benéficos de esta Corporación; cantidad que se declara de abono con cargo al capítulo X, artículo 10, «Instituciones Culturales y Artísticas», del vigente Presupuesto de Gastos.